

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento refleja los estudios de manera previa a la ejecución del procedimiento de selección, identificado en el desarrollo de este documento; en aras de salvaguardar el principio de planeación que rige en la contratación estatal y cuya aplicación impone a los operadores que *“la decisión de contratar responda a necesidades identificadas, estudiadas, planeadas y presupuestadas previamente a la contratación por parte de la administración”*

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Contraloría Municipal de Bello es un organismo de control que cumple una función pública con carácter técnico, dotado de autonomía administrativa, presupuestal y contractual; que se encarga del control fiscal en el municipio de Bello y sus entidades descentralizadas. De conformidad con la constitución y la ley, la Contraloría Municipal de Bello tiene la función de vigilar, que en las obras, programas y proyectos que adelanta la Administración Municipal, los entes autónomos y descentralizados, se manejen los recursos públicos siguiendo los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de costos ambientales, ejerciendo control de gestión y resultados financieros o de legalidad, evaluando el Sistema de Control Interno.

En el Municipio de Bello, el Control Fiscal es ejercido por la Contraloría Municipal de Bello, la cual, de acuerdo con la Constitución y la Ley, tiene la función de vigilar que en las obras, programas y proyectos que adelanta la Administración Municipal, además de los entes autónomos y descentralizados, se manejen los recursos públicos, en armonía con los principios de vigilancia y el Control Fiscal como son: Eficiencia, Eficacia, Equidad, Economía, Concurrencia, Coordinación, Desarrollo Sostenible, Valoración de Costos Ambientales, Efecto disuasivo, Especialización Técnica, Inoponibilidad en el acceso a la información, Tecnificación, Integralidad, Oportunidad, Prevalencia, Selectividad, Subsidiariedad.

Como Órgano de Control Fiscal ejerce su función pública en el municipio, brindando garantía a la comunidad frente a la protección de los bienes públicos y recursos naturales, contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado, apoyados por un equipo humano competente, propiciando el mejoramiento continuo en todos los procesos misionales, logrando de esta manera la eficacia, eficiencia y efectividad de la entidad y la satisfacción de la comunidad.

En este sentido, los lineamientos constitucionales y legales indican que toda entidad pública, incluidas las Contralorías Territoriales, deberán contar para el período de su gestión con un Plan Estratégico, tal y como lo expresa el artículo 339 de la Constitución Política, en el cual se conciben estos planes como el documento que articula las políticas

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 1 de 35
--------------------	-------------------------	-----------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

de una Administración con la asignación y aplicación de los recursos públicos, para el cumplimiento de su misión institucional y que debe reflejarse en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

De manera expresa el inciso 2 del Artículo 339 dice textualmente que:

“Las Entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley”.

Dicha disposición se concreta en El Plan de Acción Institucional el cual se constituye en herramienta de gestión, prioriza las iniciativas más importantes para cumplir con las estrategias, componentes, proyectos y objetivos de Plan Estratégico Institucional 2026–2029 “Eficiencia Fiscal, Innovación y Participación Ciudadana”, de manera articulada con los diferentes planes operativos de la entidad, orientando el accionar del Despacho, la Subcontraloría y los diferentes procesos que se encuentran a su cargo, así como los recursos necesarios para su ejecución, esta Proyección del Plan Estratégico, tiene como finalidad dar cumplimiento de dar cumplimiento a los mandatos constitucionales y legales que rigen la función de la Contraloría Municipal de Bello, el Plan Estratégico Organizacional se ejecutará a partir de tres (3) Líneas Estratégicas que constituyen los ejes fundamentales de la gestión institucional, tres (3) Objetivos Estratégicos, doce (12) Componentes, veintidós (22) proyectos y veintiocho (28) metas, así:

LINEA ESTRATÉGICA I: Control Fiscal para el Beneficio y Valor Público
OBJETIVO ESTRATÉGICO I: Fortalecer el ejercicio del control fiscal mediante auditorías integrales con enfoque preventivo y análisis de riesgos, promoviendo la eficiencia, la transparencia y la lucha contra la corrupción.
COMPONENTE 1: Fortalecimiento del Control Fiscal con Enfoque en Resultados y Valor Público:
PROYECTO 1.1 Planeación Estratégica de Auditorías Integrales con Enfoque Preventivo, Gestión del Riesgo y Componente Ambiental
PROYECTO 1.2 Fortalecimiento Técnico y Metodológico del Proceso Auditor con Enfoque Ambiental – GAT 4.0
PROYECTO 1.3 Transparencia, Seguimiento y Control Fiscal Participativo con Perspectiva Ambiental
COMPONENTE 2: Gestión de la Responsabilidad Fiscal y Recuperación del Daño Patrimonial:
PROYECTO 2.1 Gestión integral, oportuna y recuperación del patrimonio público a través de los procesos de responsabilidad fiscal ordinario, verbal y Cobro Coactivo
COMPONENTE 3 Fortalecimiento del ejercicio fiscal y de las actuaciones jurídicas institucionales:
PROYECTO 3.1 Gestión integral y fortalecimiento de las actuaciones jurídicas, la representación judicial, los procesos disciplinarios y sancionatorios

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 2 de 35
--------------------	-------------------------	-----------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

LINEA ESTRATÉGICA II: Control Social y Participación Ciudadana
OBJETIVO ESTRATÉGICO II: Promover la corresponsabilidad ciudadana en la vigilancia del patrimonio público, fortaleciendo los mecanismos de participación, las veedurías y la educación cívica, para consolidar una ciudadanía activa y vigilante
COMPONENTE 4: Fortalecimiento del control social, la participación ciudadana y la gestión de PQRS en la vigilancia del patrimonio público
PROYECTO 4.1 Gestión oportuna, eficaz y transparente de los derechos de petición y PQRS.
PROYECTO 4.2 Empoderamiento de los jóvenes en el control social y la participación ciudadana
PROYECTO 4.3 Promoción del control social y la participación ciudadana en la comunidad
LINEA ESTRATÉGICA III: Fortalecimiento Institucional, Transparencia y Transformación Digital
OBJETIVO ESTRATÉGICO III: Consolidar una Contraloría moderna, ética y eficiente, mediante la transformación digital, la capacitación permanente del talento humano y la implementación de procesos administrativos transparentes y sostenibles.
COMPONENTE 5: Planeación y Direccionamiento Administrativo para la Modernización Institucional
PROYECTO 5.1: Fortalecimiento de la planeación y el direccionamiento administrativo para la modernización institucional
COMPONENTE 6: Evaluación y fortalecimiento de la gestión institucional
PROYECTO 6.1 Monitoreo y evaluación integral de la gestión institucional
PROYECTO 6.2 Optimización y modernización de los procesos institucionales
COMPONENTE 7: Comunicación organizacional y visibilidad institucional
PROYECTO 7.1 Comunicación organizacional efectiva
PROYECTO 7.2 Promoción de la gestión institucional ante las partes interesadas
COMPONENTE 8: Fortalecimiento del talento humano y la cultura ética institucional
PROYECTO 8.1 Fortalecimiento de las competencias del talento humano
PROYECTO 8.2 Desarrollo integral del talento humano
COMPONENTE 9: Gestión archivística y conservación del patrimonio documental
PROYECTO 9.1 Optimización y gestión integral de los procesos archivísticos
PROYECTO 9.2 Conservación y protección del patrimonio documental institucional
COMPONENTE 10: Optimización de recursos y manejo estratégico de la información financiera
PROYECTO 10.1 Optimización de la gestión financiera y eficiencia en el uso de los recursos públicos
COMPONENTE 11: Gestión integral y transparente de la contratación pública y adquisición de bienes y servicios
PROYECTO 11.1 Optimización y control integral de los procesos de contratación pública
PROYECTO 11.2 Gestión estratégica y eficiente de los bienes muebles e inmuebles institucionales
COMPONENTE 12: Gestión integral de los recursos tecnológicos y del sistema de información institucional
PROYECTO 12.1 Optimización y modernización de los recursos tecnológicos institucionales
PROYECTO 12.2 Gestión estratégica de los sistemas de información institucional

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 3 de 35
--------------------	-------------------------	-----------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

La Contraloría Municipal de Bello enfrenta actualmente una sobrecarga significativa en sus funciones, especialmente en la Dirección Jurídica y el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo. Aunque cada área cuenta con un funcionario de planta, la capacidad existente es insuficiente para atender el alto volumen de procesos y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales. Esta situación limita la capacidad de la Contraloría para cumplir plenamente su función de vigilancia y control fiscal, según lo establecido por la Ley 610 de 2000, que regula el control fiscal territorial y la supervisión del uso de los recursos públicos y la gestión de los entes públicos locales.

La Dirección Jurídica tiene como propósito garantizar el orden jurídico en todas las acciones de la Contraloría, unificando criterios legales para la toma adecuada de decisiones y defendiendo los intereses del órgano de control fiscal y de la comunidad. Entre sus funciones se encuentra adelantar en primera instancia el Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fiscal, conforme a la Ley 42 de 1993 y modificatorias, así como tramitar en primera instancia los procesos disciplinarios de los empleados y ex empleados públicos de la Contraloría Municipal.

El Proceso de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo cuenta con un abogado de planta, y un técnico de Apoyo, pero debido al alto volumen de procesos, se requiere apoyo profesional bajo demanda, con el objetivo de:

- Reducir la congestión procesal.
- Garantizar la celeridad de los procesos de responsabilidad fiscal y cobros coactivos.
- Prevenir la paralización de los procesos y el riesgo de prescripción.
- Asegurar la seguridad jurídica y el derecho de acceso a la justicia de las personas implicadas.
- Dar seguimiento a los procesos derivados de las auditorías de las vigencias 2024-2025.

En consecuencia, se requiere la vinculación de **un (1) profesional en Derecho**, para prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la Dirección Jurídica y, cuando las necesidades del servicio lo requieran, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

Perfil requerido:

Formación académica

- Título profesional de Abogado.
- Tarjeta profesional vigente expedida por la autoridad competente.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 4 de 35
--------------------	-------------------------	-----------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

Conocimientos básicos

- Constitución Política de Colombia.
- Derecho Administrativo.
- Contratación Estatal.
- Organización y funcionamiento del Estado colombiano.
- Estatuto Anticorrupción.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Normatividad aplicable al control fiscal y al proceso de responsabilidad fiscal.
- Sistemas de gestión institucional.
- Herramientas ofimáticas (Word, Excel e Internet).

Idoneidad del perfil

La idoneidad para la ejecución del objeto contractual se acredita mediante la formación profesional en Derecho, la habilitación legal para el ejercicio de la profesión y los conocimientos específicos requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas, los cuales guardan correspondencia con la naturaleza, alcance y complejidad del objeto contractual y permiten garantizar su adecuada ejecución con autonomía técnica, administrativa y financiera.

Esto permitirá mantener la eficiencia institucional, garantizar el cumplimiento normativo y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Contraloría Municipal de Bello, sin generar sobrecarga al contratista y respetando la autonomía técnica y administrativa de su labor profesional.

Para la ejecución de las actividades descritas, la intervención del contratista es bajo demanda, por lo que la no actuación en algún caso específico no constituye incumplimiento. Así mismo todos los entregables deberán ser documentados y reportados al líder de cada proceso, con indicadores de seguimiento definidos por la entidad.

Alineación con el Plan Estratégico Institucional 2026–2029

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Componente	Proyecto	Contribución del contratista
I. Control Fiscal para el Beneficio y Valor Público	Fortalecer el ejercicio del control fiscal mediante auditorías integrales con enfoque preventivo y análisis de riesgos	2. Gestión de la Responsabilidad Fiscal y Recuperación del Daño Patrimonial	2.1 Gestión integral, oportuna y recuperación del patrimonio público a través de procesos de responsabilidad fiscal ordinario, verbal y Cobro Coactivo	Apoyo a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal cuando se requiera , para descongestionar procesos y evitar paralización de cobros coactivos.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 5 de 35
--------------------	-------------------------	-----------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

Línea Estratégica	Objetivo Estratégico	Componente	Proyecto	Contribución del contratista
I. Control Fiscal para el Beneficio y Valor Público	Fortalecer el ejercicio del control fiscal mediante auditorías integrales con enfoque preventivo y análisis de riesgos	3. Fortalecimiento del ejercicio fiscal y de las actuaciones jurídicas institucionales	3.1 Gestión integral y fortalecimiento de las actuaciones jurídicas, la representación judicial, los procesos disciplinarios y sancionatorios	Apoyo a la Dirección Jurídica en trámites de actos administrativos, procesos judiciales y administrativos sancionatorios, bajo demanda de cada proceso.
III. Fortalecimiento Institucional, Transparencia y Transformación Digital	Consolidar una Contraloría moderna, ética y eficiente	11. Gestión integral y transparente de la contratación pública	11.1 Optimización y control integral	Apoyo jurídico a la Dirección Jurídica y a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal, cuando sea necesario.

Lineamientos operativos del contrato articulados a las actividades

1. Intervención bajo demanda de cada proceso:

- El contratista actuará según las necesidades operativas de cada proceso
- La no intervención en procesos que no hayan sido requeridos no constituye incumplimiento de actividades.
- Cada intervención estará vinculada a entregables concretos y metas medibles, previamente definidos, para facilitar seguimiento y evaluación.
- Se establecen claramente los límites entre los procesos de la dirección jurídica y responsabilidad fiscal.
- Las actividades asignadas estarán documentadas con indicadores de cumplimiento y plazos, permitiendo supervisión efectiva.

2. Autonomía técnica y administrativa:

- El contratista organizará su intervención según las necesidades de la entidad, aplicando criterios técnicos profesionales.
- Todas las actividades desarrolladas deberán ser reportadas periódicamente, incluyendo avances, resultados y recomendaciones, permitiendo verificar eficacia y cumplimiento de objetivos.

3. Supervisión y seguimiento:

- La supervisión del contrato estará a cargo del Director (a) Jurídico(a) de esta entidad, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato y en especial con lo señalado en materia de seguridad social

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 6 de 35
--------------------	-------------------------	-----------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

- Para el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de Responsabilidad y Cobro Coactivo el supervisor podrá articularse con el (la) Líder del proceso de Responsabilidad y Cobro Coactivo de esta entidad, quienes tiene la obligación de brindar apoyo técnico a la supervisión, cuando se requiera, sin que ello implique la asunción de la supervisión contractual.
- Se establecerán informes parciales y finales y reuniones de seguimiento, asegurando transparencia, trazabilidad y cumplimiento de los objetivos del contrato.

Para satisfacer esta necesidad, se analizó la hoja de vida y la propuesta presentada por la señora ANGIE DANIELA CHAVARRIAGA RÍOS, Abogada, portadora de la Tarjeta Profesional No. 384.136 del Consejo Superior de la Judicatura, Especialista en Contratación Estatal, legalmente habilitada para el ejercicio de la profesión, y en virtud de esta formación acredita la experiencia y la idoneidad requerida para satisfacer la necesidad que se busca con esta contratación, además de cumplir con los requisitos técnicos exigidos para la modalidad de Contratación Directa, el cual se regirá por la ley 80 de 1993, Artículo 32, Numeral 3, ley 1150 de 2007, Literal h del Numeral 4 del Artículo 2, el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 y el Manual de Contratación de la Contraloría Municipal de Bello

La Contraloría Municipal de Bello deja constancia que lleva a cabo esta contratación de servicios profesionales teniendo en cuenta que no se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades establecidas en el presente estudio previo y que el objeto y las obligaciones del contrato de prestación de servicios que se genere con ocasión de esta necesidad, será desarrollado por el contratista con plena autonomía e independencia y el término de ejecución del mismo se establece conforme a la necesidad de la entidad del citado servicio.

La entidad cuenta con la apropiación de los recursos requeridos para la suscripción del presente contrato siguiendo lo dispuesto en el artículo 3o del Decreto No. 1009 de 2020, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el gasto”, para ello la Contraloría Municipal de Bello en el presente documento realiza una revisión previa y rigurosa de las razones que justifican la presente contratación de prestación de servicios; puesto que son estrictamente necesarios y temporales para coadyuvar con el cumplimiento de las funciones y fines de la Entidad, para lo cual, este documento contiene el análisis previo de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, referido a las condiciones para contratar la prestación de servicios, así como del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 7 de 35
--------------------	-------------------------	-----------------------



DEPENDENCIA: Despacho

Inclusión en el plan anual de adquisiciones: La necesidad identificada se encuentra programada y registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2026.

II. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

A. OBJETO

"Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico, con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, a la Dirección Jurídica y, cuando se requiera, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Municipal de Bello, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional, la adecuada aplicación del ordenamiento jurídico, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad."

B. ALCANCE DEL OBJETO

El presente contrato tiene por objeto fortalecer la capacidad operativa de la Contraloría Municipal de Bello, mediante la contratación de una persona natural con título profesional en Derecho, con autonomía técnica, administrativa y financiera, para cumplir las funciones contractualmente definidas en apoyo a la planeación institucional, la gestión jurídica y los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

Áreas de intervención:

- Dirección Jurídica
- Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo

Propósito general:

- Garantizar la eficiencia institucional, el cumplimiento normativo y el logro de los objetivos estratégicos, mediante la prestación de apoyo profesional, evitando sobrecarga al personal de planta y optimizando los recursos disponibles.

Límites del alcance:

- El contratista cumplirá todas las actividades establecidas en el contrato, desarrollándolas según las necesidades operativas de cada proceso.
- La no ejecución de actividades que no correspondan al momento operativo de un proceso específico no constituirá incumplimiento.
- Todas las actividades deberán ser registradas y documentadas de manera que permita verificar su correcta ejecución y su contribución a los objetivos institucionales, garantizando trazabilidad y evidencia para seguimiento y auditoría.

C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista prestará servicios profesionales, organizados por área, *bajo demanda de cada proceso*, de conformidad con las especificaciones técnicas y la hoja de vida de cada proceso y de manera especial, las siguientes:

Obligaciones específicas:

1. Apoyar al Director Jurídico en el trámite y proyección de actos administrativos.
2. Proyectar los Grados de Consulta de los procesos de Responsabilidad Fiscal (ordinarios y verbales).
3. Conceptualizar y apoyar los procesos administrativos sancionatorios.
4. Apoyar en procesos judiciales ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.
5. Conceptualizar y apoyar Urgencias Manifiestas (Artículos 42 y 43 Ley 80/1993).
6. Apoyar jurídicamente, cuando las necesidades institucionales lo requieran, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal en el análisis normativo y documental de los asuntos sometidos a su conocimiento, sin asumir competencias decisorias propias de los servidores públicos.
7. Realizar el análisis jurídico de normas, jurisprudencia, doctrina y demás fuentes del derecho que resulten aplicables a los asuntos puestos a su consideración, elaborando los documentos de apoyo correspondientes.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 9 de 35
-------------	------------------	----------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

8. Las demás actividades de apoyo jurídico que guarden relación directa con el objeto contractual y que sean necesarias para el cumplimiento de la finalidad del contrato.

Obligaciones de carácter general

- 1) Participar, cuando sea requerida, en mesas de trabajo, comités o espacios técnicos convocados por el Despacho, la Subcontraloría o por la dependencia competente, relacionados con el objeto del contrato.
- 2) Poner a disposición de la Contraloría Municipal de Bello su capacidad intelectual, conocimientos técnicos y experiencia profesional para el adecuado y eficiente cumplimiento del objeto contractual.
- 3) Presentar informes mensuales de actividades (bitácora), veraces, completos y oportunos, conforme a los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato, anexando la constancia de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) correspondientes al período informado.
- 4) Informar de manera oportuna al supervisor del contrato sobre cualquier situación, dificultad o riesgo que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.
- 5) Salvaguardar la confidencialidad de la información, documentos y datos a los que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
- 6) Abstenerse de divulgar, transmitir, reproducir o revelar a terceros la información de carácter reservado o confidencial de la Contraloría Municipal de Bello, así como de utilizarla en beneficio propio o de terceros.
- 7) Ejecutar las demás actividades que, siendo compatibles con su perfil profesional, guarden relación directa con el objeto del contrato y sean necesarias para el cumplimiento de las funciones misionales de la Contraloría Municipal de Bello.
- 8) Acatar las políticas de seguridad y salud en el trabajo y las normas de Bioseguridad implementadas por la entidad.

D. POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La Contraloría Municipal de Bello, divulgará la política de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el programa de inducción a los contratistas, quienes tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, para lo cual se obliga a cumplir con las siguientes actividades:

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 10 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			
	DEPENDENCIA: Despacho			
	FECHA: Julio 03 de 2026			

1. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST, Procurando el cuidado integral de su salud.
2. Cumplir las normas de seguridad e higiene propias de la Contraloría Municipal de Bello.
3. Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la Entidad.
4. Informar oportunamente las condiciones de riesgo detectadas al Profesional de GH y Reportar inmediatamente todo accidente o incidente de trabajo.

E. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica con el siguiente código del clasificador de bienes y servicios publicado en la página del SECOP por Colombia Compra Eficiente

Tabla 1 Codificación de los Servicios Financieros en el Clasificador de Bienes y Servicios-

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	producto
(F) 80111607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales, de empresas y servicios Administrativos	Servicios de recurso humano	Servicios de personal temporal	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal
(F) 80111620	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales, de empresas y servicios Administrativos	Servicios de recurso humano	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recurso humano

Fuente: Colombia Compra eficiente

F. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO

El plazo de ejecución del contrato se fija en ciento setenta y cinco (175) días, comprendidos entre el 6 de julio y el 30 de diciembre de 2026.

Para efectos de la estimación económica del contrato y de la determinación proporcional de los honorarios correspondientes al primer período de ejecución, la Entidad adopta como criterio financiero el mes comercial de treinta (30) días, metodología utilizada para la estructuración presupuestal de los contratos de prestación de servicios profesionales y para la determinación del valor estimado del contrato.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 11 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

G. PRESUPUESTO ASIGNADO Y FORMA DE PAGO

El valor total del presupuesto para la ejecución del contrato es de VEINICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS,

La Contraloría Municipal de Bello pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normatividad vigente.

Los honorarios se reconocen por un valor mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.200.000). Cuando el período objeto de cobro corresponda a una fracción de mes, el valor a reconocer se liquidará proporcionalmente, tomando como base el mes comercial de treinta (30) días, de conformidad con la metodología adoptada por la Entidad para la estructuración financiera de los contratos de prestación de servicios profesionales.

H. CONCORDANCIA DEL OBJETO DEL CONTRATO CON EL RUBRO PRESUPUESTAL

La Contraloría Municipal de Bello, atenderá el pago de este contrato de conformidad con el rubro 2.1.2.02.02.008.02 -Honorarios. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.067 de fecha julio 03 de 2026, expedido por el Contralor Auxiliar de Recursos Físicos y Financieros de esta entidad.

I. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director (a) Jurídico(a) de esta entidad, quien ejercerá el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato y en especial con lo señalado en materia de seguridad social

Para el desarrollo de actividades relacionadas con el proceso de Responsabilidad y Cobro Coactivo el supervisor podrá articularse con el (la) Líder del proceso de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo de esta entidad, quienes tiene la obligación de brindar apoyo técnico a la supervisión, cuando se requiera, sin que ello implique la asunción de la supervisión contractual.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 12 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

III. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN

La selección del contratista es por la modalidad **de Contratación Directa**, de acuerdo con lo señalado en el Literal h del Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que enmarca este **Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)**, dentro de lo estipulado en la Subsección Tercera “Contratación Directa.”

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso no es necesario que la entidad haya obtenido previamente varias ofertas.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

IV. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

A. ESTUDIO DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados *Prestar servicios profesionales, con autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar la gestión la Dirección Jurídica y la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal cuando se requiera, con el fin de fortalecer la eficiencia institucional, garantizar el cumplimiento normativo y contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la Contraloría Municipal de Bello.*”

Se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural que tenga la formación en área profesional requerida para satisfacer la necesidad de la entidad estatal.

La idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar, la determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas y de experiencia, así como de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

En este sentido la selección de los contratistas se realiza teniendo en cuenta la necesidad de la entidad con relación a las actividades a ejecutar, de ahí que los requerimientos de

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 13 de 35
-------------	------------------	-----------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

personal son necesarios en los sectores privados y públicos, en éstos últimos, en mayor o menor medida, dependiendo de la planta de personal existente en cada una de ellas y del presupuesto con el cual cuente la entidad

Perspectiva Legal

Desde la perspectiva legal, el contrato se enmarca en la figura de prestación de servicios profesionales, conforme a:

- El objeto contractual no implica subordinación.
- Las actividades son especializadas y temporales.
- No corresponden a funciones permanentes de un cargo específico de planta.
- La Contraloría no cuenta con personal suficiente con el perfil profesional requerido.

Marco legal El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”*

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

“..Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 14 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado

*“...serán entonces contratos de **“prestación de servicios profesionales”** todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado.*

(...)

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

*“...se entiende entonces por contratos de **“apoyo a la gestión”** todos aquellos otros contratos de **“prestación de servicios”** que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.*

*Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa¹ o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el **“contrato de prestación de servicios profesionales”**, y no para éstos de simple **“apoyo a la gestión”**.*

(...)

¹ Diferentes al desempeño de funciones públicas administrativas (véase nota de pie de página No. 86 de esta providencia).

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

Así las cosas, conviene, para mayor claridad expositiva, precisar que en el marco del contrato de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la Administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados; aun así, ello no excluye que dentro de esta categoría conceptual se enmarquen actividades de carácter técnico las cuales, requiriendo un despliegue intelectual, no recaen dentro del concepto de lo profesional, así como otras necesidades en donde, según las circunstancias, el objeto contractual demanda la ejecución de acciones preponderantemente físicas o mecánicas; es decir, se trata de una dualidad de actividades dentro del concepto “de simple apoyo a la gestión”; unas con acento intelectual y otras dominadas por ejecuciones físicas o mecánicas. Lo distintivo, en todo caso, es que no requiere que sean cumplidas con personal profesional².

Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: “(...)
 - 4. **Contratación directa.** La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales”.
- El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...)”.

² Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección III, sentencia del 2 de diciembre de 2013 exp 41719 C:P Jaime Orlando Santofimio

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

Perspectiva técnica

En atención que en un contrato a través de la modalidad de contratación directa no se requiere la comparación de varias ofertas, si es necesario consagrar algunos ítems para detallar la selección objetiva bajo la cual se escoge el contratista, para ello esa escogencia se basa en la experiencia e idoneidad del proponente, en consecuencia, para la selección y cumplimiento del objeto contractual, la Contraloría Municipal de Bello requiere:

En consecuencia, se requiere la vinculación de un (1) profesional en Derecho, para prestar servicios profesionales de apoyo jurídico a la Dirección Jurídica y, cuando las necesidades del servicio lo requieran, a la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal.

Perfil requerido:

Formación académica

- Título profesional de Abogado.
- Tarjeta profesional vigente expedida por la autoridad competente.

Conocimientos básicos

- Constitución Política de Colombia.
- Derecho Administrativo.
- Contratación Estatal.
- Organización y funcionamiento del Estado colombiano.
- Estatuto Anticorrupción.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Normatividad aplicable al control fiscal y al proceso de responsabilidad fiscal.
- Sistemas de gestión institucional.
- Herramientas ofimáticas (Word, Excel e Internet).

Idoneidad del perfil

La idoneidad para la ejecución del objeto contractual se acredita mediante la formación profesional en Derecho, la habilitación legal para el ejercicio de la profesión y los conocimientos específicos requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas, los cuales guardan correspondencia con la naturaleza, alcance y complejidad del objeto contractual y permiten garantizar su adecuada ejecución con autonomía técnica, administrativa y financiera.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 17 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

El aspirante que sea seleccionado deberá acreditar:

- Capacidad legal para contratar con entidades estatales.
- Título profesional de Abogado.
- Tarjeta profesional vigente.
- Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales conforme a la normativa vigente.
- Cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral

Perspectiva financiera

Desde la perspectiva financiera, el contrato de prestación de servicios profesionales especializados garantiza el uso eficiente y racional de los recursos públicos asignados a la Contraloría Municipal de Bello. Permite contar con capacidad técnica especializada bajo un esquema de costo controlado y temporal, lo que resulta financieramente más eficiente que la vinculación de personal permanente, sin afectar la autonomía técnica, administrativa y financiera del contratista.

Los recursos necesarios para este contrato se encuentran debida y oportunamente apropiados, con respaldo presupuestal mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido para la vigencia fiscal 2026, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.02 “Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción – Honorarios”, conforme al presupuesto aprobado para la entidad.

El valor estimado del contrato se determinó teniendo en cuenta:

- ✓ El alcance del objeto contractual y la naturaleza de las actividades que se deben apoyar.
- ✓ El nivel de formación profesional requerida, correspondiente a un abogado con especialización en formulación y evaluación de proyectos.
- ✓ La experiencia específica necesaria para brindar soporte en planeación institucional, gestión jurídica y procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo.
- ✓ La duración del contrato y las necesidades de apoyo según cada proceso.
- ✓ Referencias de mercado de contratos de servicios profesionales de naturaleza similar en entidades públicas.

El valor definido es razonable y proporcional al objeto contratado y se encuentra alineado con las condiciones del mercado de servicios profesionales especializados, garantizando

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 18 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

que la Contraloría pueda contar con los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos institucionales de manera eficiente y transparente.

Perspectiva organizacional

Desde la perspectiva organizacional, El contrato fortalece capacidades institucionales sin crear estructura paralela ni duplicar funciones, lo cual permite reforzar su capacidad de apoyo a la planeación institucional, la gestión jurídica y los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, debido al volumen de actividades que deben atenderse para garantizar la eficiencia y el cumplimiento normativo.

La intervención del contratista se establece bajo demanda de cada proceso, evitando duplicidad de funciones y sobrecarga laboral para el personal de planta.

Este esquema permite a la Contraloría optimizar la asignación de sus recursos humanos, asegurando que las funciones institucionales se cumplan de manera oportuna y eficiente.

Perspectiva comercial

Para materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se identifica que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado; por tanto, la determinación del perfil del posible contratista está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales, de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados de quien lo cumple.

- Existe demanda constante de profesionales especializados en Derecho y gestión pública para apoyar procesos institucionales en entidades públicas, lo que evidencia la disponibilidad de talento calificado en el mercado.
- La competencia incluye consultores independientes y firmas de asesoría en gestión pública, lo que permite a la Contraloría seleccionar un profesional con experiencia y conocimientos específicos, asegurando calidad y eficiencia.
- La selección basada en criterios objetivos de experiencia, conocimientos especializados y capacidad de cumplimiento garantiza la transparencia y eficacia en la contratación.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 19 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------



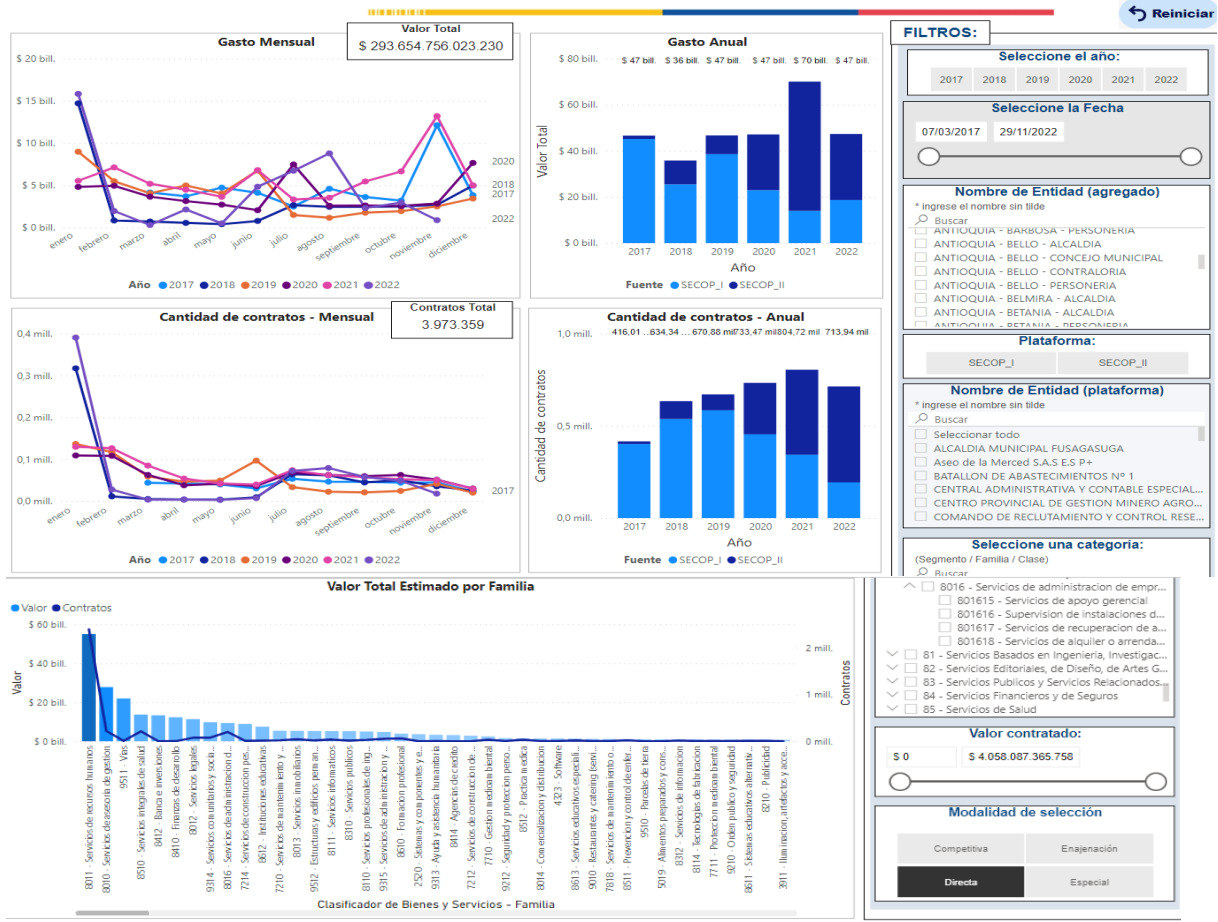
CONTRALORÍA
Municipal de Bello

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA: Despacho

FECHA: Julio 03 de 2026

B. ANALISIS DE LA DEMANDA





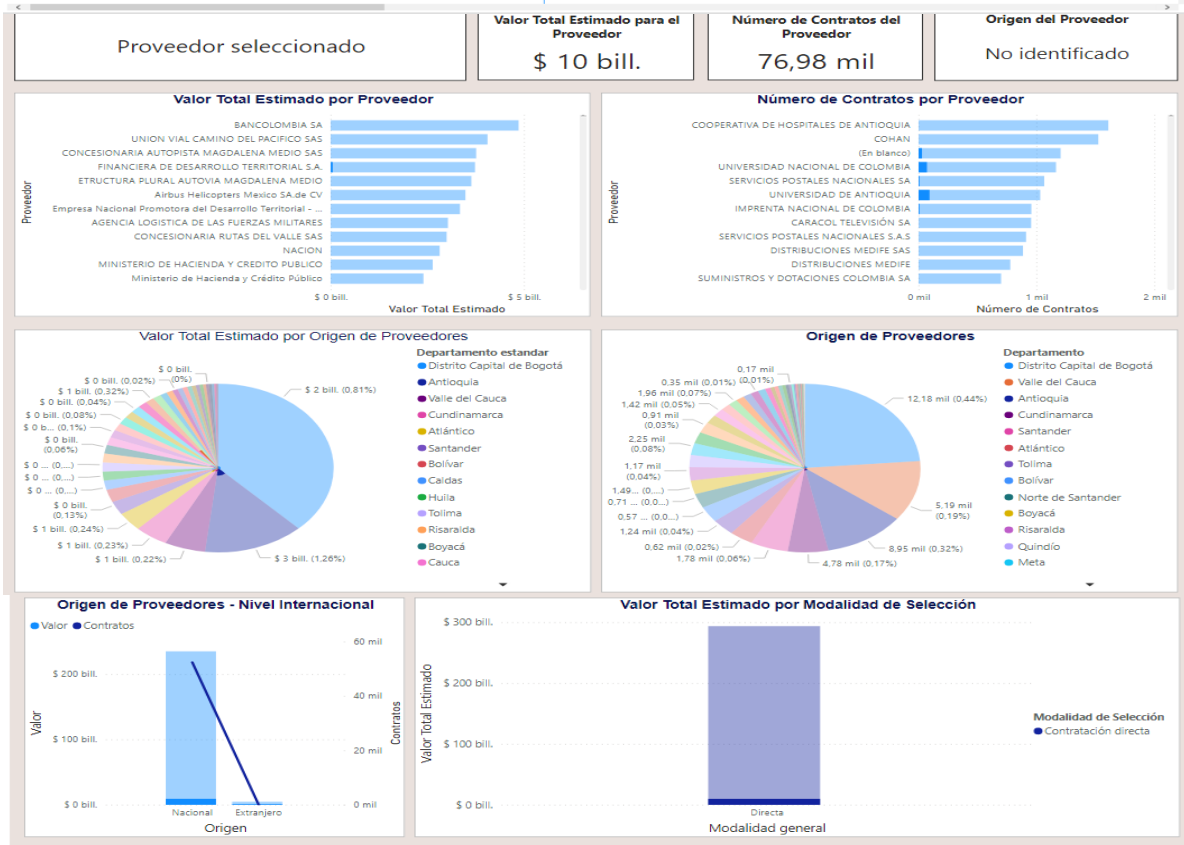
CONTRALORÍA
Municipal de Bello

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA: Despacho

FECHA: Julio 03 de 2026

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2017			2018		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos		194707	\$ 4.898.946.174.786	1,67%	324881	\$ 9.070.782.908.547	3,09%
8010 - Servicios de asesoría de gestión		30779	\$ 3.317.209.115.002	1,13%	54244	\$ 3.262.222.376.899	1,11%
9511 - Vías		1908	\$ 3.804.874.354.116	1,30%	1225	\$ 248.164.027.727	0,08%
8510 - Servicios integrales de salud		31651	\$ 1.127.087.797.825	0,38%	42470	\$ 1.865.174.602.963	0,64%
8412 - Banca e inversiones		213	\$ 2.143.374.882.537	0,73%	253	\$ 2.251.060.605.482	0,77%
8410 - Finanzas de desarrollo		514	\$ 2.722.576.620.522	0,93%	586	\$ 1.272.993.545.649	0,43%
8012 - Servicios legales		10465	\$ 8.416.668.857.401	2,87%	17030	\$ 518.349.221.000	0,18%
9314 - Servicios comunitarios y sociales		9367	\$ 1.620.377.548.634	0,55%	11214	\$ 1.076.455.915.339	0,37%
8016 - Servicios de administración de empresas		25931	\$ 1.318.002.797.786	0,45%	44778	\$ 1.159.818.574.884	0,39%
7214 - Servicios de construcción pesada		1116	\$ 849.102.559.211	0,29%	976	\$ 879.219.521.377	0,30%
8612 - Instituciones educativas		2208	\$ 399.255.991.294	0,14%	2584	\$ 839.345.282.226	0,29%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		3485	\$ 864.141.199.442	0,29%	3487	\$ 434.656.313.183	0,15%
Total		416014	\$ 46.622.676.811.551	15,88%	634335	\$ 35.821.579.322.714	12,20%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.ema@colombiacompra.gov.co



 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

La Contraloría Municipal de Bello, A efectos de conocer el manejo del mercado, efectuó un análisis comparativo, a través de los contratos suscritos por la entidad en vigencias anteriores y consultó en el SECOP, los contratos celebrados por otras entidades con un objeto similar al planteado en el presente estudio previo, obteniendo el siguiente resultado

Contratos suscritos por la entidad en vigencias anteriores con un objeto similar

Modalidad de selección Tipo de contrato	Detalle objeto	Valor total contrato (pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 005 DE 2025 OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO Y DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL CUANDO SE REQUIERA.	\$52.133.333
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 012-2025 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES, MONITOREO DE INDICADORES Y RENDICIÓN DE CUENTAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$16.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 002 DE 2024 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$49.426.667
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 008 DE 2023 OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$24.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 001 DE 2022 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$19.600.000
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 009 DE 2022 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS Y EXTERNAS BAJO LAS DIRECTRICES Y ACTIVIDADES OPERATIVAS PROPIAS DEL PROCESO DE COMUNICACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$11.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 002 DE 2021 PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO.	\$4.500.000
CONTRATACIÓN DIRECTA	CONTRATO No. 013 DE 2021	

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$12.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 014 DE 2021 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$12.000.000
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 06 DE 2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS ACCIONES DE VERIFICACIÓN QUE LE SEAN ASIGNADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$17.916.000
CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTRATO No. 08 DE 2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BELLO	\$17.916.000

Consulta en el SECOP, los contratos celebrados por otras entidades con un objeto similar

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: CMR-8064-908-2023
Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNOLOGO EN ARCHIVO PARA LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ORGANIZACION, CLASIFICACION, UBICACION, ORDENACION, DESCRIPCION, INVE
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa
Unidad de contratación: SUBCONTRALORIA
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TECNOLOGO EN ARCHIVO PARA LOS PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO, CORRESPONDENCIA, ORGANIZACION, CLASIFICACION, UBICACION, ORDENACION, DESCRIPCION, INVENTARIO Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE RIONEGRO
Duración del contrato: 334 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 16/12/2023 11:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 49 N 50-58 Rionegro Antioquia COLOMBIA
Valor estimado: 34.280.400 COP
Lotes? ☐ Si ☒ No

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

Resumen de información del proceso		Volver al inicio
INFORMACIÓN		
Información		
number of process	NSP 344-2022	
título	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LEGALIZACIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTAL	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
tipo de proceso	Contratación directa.	
unidad de contratación	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN	
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	
datos del contrato		
tipo de contrato	Prestación de servicios	
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	
Descripción	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TECNÓLOGO EN CONTABILIDAD EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LEGALIZACIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RICAUARTE CUNDINAMARCA	
Duración del contrato	30 (días)	
Fecha de terminación del contrato:	25 días para terminar (2012/2022 6:00:00 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 15 No. 9-22 Ricaurte Cundinamarca COLOMBIA	
valor estimado	2.000.000 COP	
Lotes?	☐ Si ☒ No	
Clasificación del bien o servicio		
Codigo UNSPSC 80111605 - Necesidades de dotación de personal financiero temporal		
Lista adicional de códigos UNSPSC		

Resumen de información del proceso		Volver al principio
INFORMACIÓN		
Información		
Número del proceso	COR-714-2022	
Título	Prestación de servicios profesionales de un abogado que brinde asesoría y apoyo al Despacho de la Gerencia y a los Grupos de Vigilancia y Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República	
Estado	Proceso adjudicado y celebrado	
Tipo de proceso	Contratación directa.	
Unidad de contratación	GESTION CONTRACTUAL CGR NIVEL CENTRAL	
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No	
Datos del contrato		
tipo de contrato	Prestación de servicios	
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	
Descripción	Prestación de servicios profesionales de un abogado que brinde asesoría y apoyo al Despacho de la Gerencia y a los Grupos de Vigilancia y Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República en la Gerencia Departamental Colegiada Caquetá	
Duración del contrato	77 (Días)	
Fecha de terminación del contrato:	30 días para terminar (2020/2022 11:59:00 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 60 # 44-35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	
Valor estimado	14.091.000 COP	
Lotes?	☐ Si ☒ No	
Clasificación del bien o servicio		



CONTRALORÍA
Municipal de Bello

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

DEPENDENCIA: Despacho

FECHA: Julio 03 de 2026

Resumen de informacion del proceso

Volver al inicio

INFORMACION

informacion

number of processNSP 344-2022

tituloPRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLOGO EN CONTABILIDAD EN LA ELABORACION Y ANALISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LEGALIZACION DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES

EstadoProceso adjudicado y celebrado

tipo de procesoContratación directa

unidad de contratacionSECRETARÍA DE CONTRATACIÓN

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de PreciosNo

datos del contrato

tipo de contratoPrestación de servicios

Justificación de la modalidad de contrataciónServicios profesionales y apoyo a la gestión

DescripcionPRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLOGO EN CONTABILIDAD EN LA ELABORACION Y ANALISIS DE CONCILIACIONES BANCARIAS, EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA LEGALIZACION DE LAS DISPONIBILIDADES PRESUPUESTALES EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RICAUARTE CUNDINAMARCA

Duración del contrato30 (días)

Fecha de terminación del contrato25 días para terminar (2012/2022 8:00:00 PM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contratoCarrera 15 No. 6-22 Ricaurte Cundinamarca COLOMBIA

valor estimado2.000.000 COP

Lotes?☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC8011605 - Necesidades de dotación de personal financiero temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?☒ Si ☐ No

AAP2022

Misión y visión:Misión La Alcaldía Municipal con una gestión pública eficiente, un equipo comprometido y la participación ciudadana, trabaja inteligente para hacer de Ricaurte un municipio con más crecimiento, mejores capacidades y oportunidades para la población, el territorio y sus recursos. Visión En el 2035 Ricaurte será un municipio líder en proceso de integración regional, planificación y ordenamiento, basado en la reactivación de la economía y en el turismo como eje fundamental de riqueza. Tiene un territorio reconocido por sus obras sociales y de infraestructura, logrando un equilibrio entre su nuevo desarrollo y el cuidado medio ambiental, entregando equitativamente a su población ya sus visitantes todos los beneficios para lograr un desarrollo integral, seguro y saludable.

Resumen de informacion del proceso

Volver al inicio

INFORMACION

informacion

number of processCPS 2599-2022

tituloBRINDAR ASESORIA PROFESIONAL COMO CONTADOR EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FACTORES SALARIALES Y PRESTACIONALES DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO

EstadoProceso en evaluación y observaciones

tipo de procesoContratación directa

unidad de contratacionOficina Jurídica

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de PreciosNo

datos del contrato

tipo de contratoPrestación de servicios

Justificación de la modalidad de contrataciónServicios profesionales y apoyo a la gestión

DescripcionBRINDAR ASESORIA PROFESIONAL COMO CONTADOR EN LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE FACTORES SALARIALES Y PRESTACIONALES DE LA ALCALDÍA DE SINCELEJO

Dirección de ejecución del contratoCalle 28 # 25 A 246, Sincelejo - Sucre Sincelejo Sucre COLOMBIA

valor estimadoCOP 3.033.333

Lotes?☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Codigo UNSPSC8011600 - Servicios de personal temporal

Lista adicional de códigos UNSPSC

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?☒ Si ☐ No

AAP2022

Misión y visión:MISSION: Enfocamos nuestros servicios principalmente en la humanización y en la buena atención al ciudadano. Trabajamos para mejorar la participación activa de la ciudadanía, la solidaridad y la inclusión con corresponsabilidad de los sincelejanos, descubriendo conciencia ciudadana y amor por nuestra ciudad, para que seamos respetuosos de las normas y sigamos construyendo entre todos una Ciudad que nos merecemos para el disfrute de todos y todas. VISION: Al final del cuatrienio Sincelejo un territorio con una mejor dinámica económica, con un desarrollo estratégico integral para atraer la inversión privada y la generación de ingresos a través del empleo y el emprendimiento, una ciudad más competitiva, con transporte público eficiente y la prestación de servicios públicos de calidad. Una ciudad que resolvió el problema del agua potable de manera sostenible, una ciudad más verde y amigable con el medio ambiente. Una ciudad que se convirtió en el polo de desarrollo turístico de la región, donde sus habitantes respetan, aman la ciudad y sobre todo son corresponsables con el desarrollo y con Sincelejo, porque fueron conscientes de que UNIDOS TRANSFORMAMOS MÁS.

Valor total estimado de adquisiciones:3.500.000 COP

CÓDIGO: RSC

DIGITÓ: Diana V.

Página 25 de 35



CONTRALORÍA
Municipal de Bello

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA: Despacho

FECHA: Julio 03 de 2026

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: CGR-1940-2022
Título: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA APOYAR EN EL ANÁLISIS CONTABLE DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE REACCIÓN INMEDIATA (DIARI), C
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa
Unidad de contratación: GESTION CONTRACTUAL COR NIVEL CENTRAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA APOYAR EN EL ANÁLISIS CONTABLE DE LOS DIFERENTES PROCESOS ADELANTADOS POR LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE REACCIÓN INMEDIATA (DIARI), CON EL FIN DE FORTALECER EL CONTROL FISCAL
Duración del contrato: 31 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 10 días para terminar (10/12/2022 11:59:00 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 69 # 44-35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado: 5.333.334 COP
Lotes? ☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80111800 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC:

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No
PAA: 2022
Misión y visión: Misión Ejercer el control y vigilancia fiscal a los recursos públicos de forma oportuna, independiente y efectiva, garantizando la participación activa de la ciudadanía y la articulación regional, con base en el conocimiento y la tecnología, que contribuya al desarrollo sostenible y al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Visión En el 2022, la Contraloría General de la República, será reconocida a nivel nacional e internacional como un órgano de control y vigilancia fiscal líder, moderno y efectivo, con un enfoque preventivo y un control fiscal participativo y oportuno, que contribuya al buen manejo de los recursos públicos, y que genere una mejora en la gestión del Estado y calidad de vida de los colombianos
Valor total estimado de adquisiciones: 10.000.000 COP

Resumen de información del proceso

INFORMACION

informacion

number of process: CGR-CPS-22-2022
título: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO O PROFESIONAL EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA PRESTAR APOYO FINANCIERO Y CONTABLE A LA PRACTICA DE AUDITORIAS FISCALES A ENTIDADES
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
tipo de proceso: Contratación directa
unidad de contratación: UNIDAD DE CONTRATACION
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

datos del contrato

tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO O PROFESIONAL EN LAS AREAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA PRESTAR APOYO FINANCIERO Y CONTABLE A LA PRACTICA DE AUDITORIAS FISCALES A ENTIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES DE ACUERDO AL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL PARA LA VIGENCIA 2022
Duración del contrato: 135 (días)
Fecha de terminación del contrato: 06/11/2022 12:00:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato: CLL 19 13-17 PISO 5 Pereira Risaralda COLOMBIA
valor estimado: 11.250.000 COP
Lotes? ☐ Si ☒ No

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC: 80161500 - Servicios de apoyo gerencial
Lista adicional de códigos UNSPSC:

plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☐ Si ☒ No
AAP: 2022
Misión y visión: MISIÓN: Garantizar la conservación y buen uso del patrimonio social, económico y ambiental de la comunidad risaraldense, liderando la aplicación de técnicas modernas de control integral con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y prácticas de transparencia y honestidad. VISIÓN: La contraloría general del Risaralda, será el ente de control líder a nivel regional y mejorará su posición a nivel nacional, teniendo en cuenta la calificación obtenida de los diferentes entes u organismos evaluadores, para ello empleados técnicas, incorporación de tecnología y talento humano competente teniendo como eje articulador de sus procesos a la comunidad.

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

Resumen de información del proceso

INFORMACIÓN

Información

Número del proceso: CGR-735-2022
Título: Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente a las gerencias departamentales colegiadas, en el estudio, análisis y sustanciación de los acos relativos a la procedencia y
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Contratación directa.
Unidad de contratación: GESTION CONTRACTUAL CGR NIVEL CENTRAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción: Prestar los servicios profesionales como abogado para apoyar jurídicamente a las gerencias departamentales colegiadas, en el estudio, análisis y sustanciación de los acos relativos a la procedencia y trámite de las actuaciones del control fiscal en desarrollo tales como, antecedentes, actuaciones especiales, hallazgos, indagaciones y procesos de responsabilidad fiscal, con el fin de fortalecer la institucionalidad de la Contraloría General de la República
Duración del contrato: 2 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 25 días para terminar (25/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 69 # 44-35 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA
Valor estimado: 10.000.000 COP
Lotes? ☐ Si ☒ No

C. ANÁLISIS DEL SECTOR – ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para atender este propósito, la Contraloría Municipal de Bello, debe dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso'. Conforme lo dispone el Artículo 5'de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política "De los Fines del Estado' y 'De la Función Administrativa del estado', se optimizan los procesos y recursos en procura de mejorar los procedimientos y el actuar Misional de todas las Dependencias de la Contraloría Municipal de Bello



CONTRALORÍA
Municipal de Bello

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA: Despacho

FECHA: Julio 03 de 2026



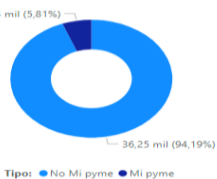
ANÁLISIS DE OFERTA

[← Atrás](#)

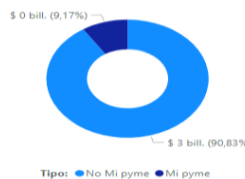
[↺ Reiniciar](#)



Cantidad de Contratos con proveedores Mipyme en SECOPI II



Valor de Contratos con proveedores Mipyme en SECOPI II



Valor de Contratos por ubicación del proveedor



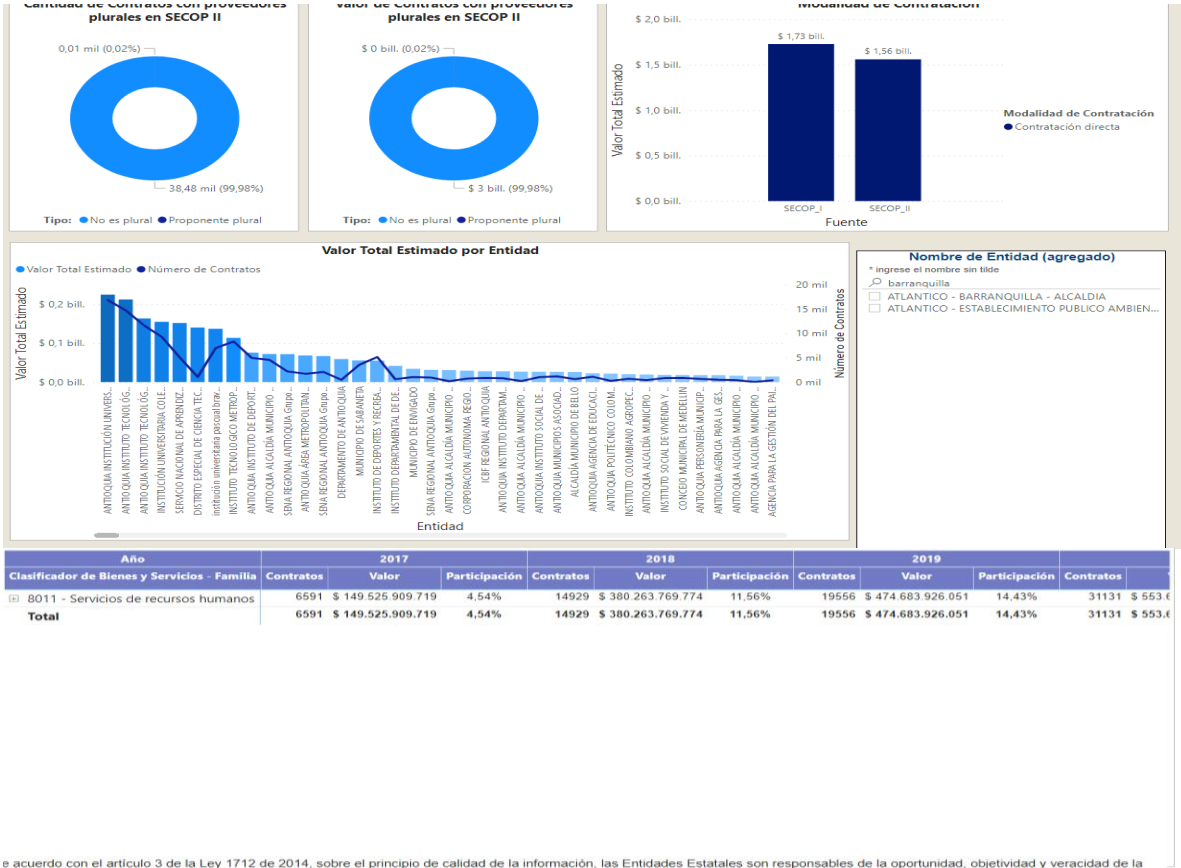


CONTRALORÍA
Municipal de Bello

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

DEPENDENCIA: Despacho

FECHA: Julio 03 de 2026



Año	2017			2018			2019		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	6591	\$ 149.525.909.719	4,54%	14929	\$ 380.263.769.774	11,56%	19556	\$ 474.683.926.051	14,43%
Total	6591	\$ 149.525.909.719	4,54%	14929	\$ 380.263.769.774	11,56%	19556	\$ 474.683.926.051	14,43%

e acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la formación que publican.

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -

Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/>

informacion.emae@colombiacompra.gov.co



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. **Sector terciario o sector de servicios.**

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, **los servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos a apoyar la promoción y fortalecimiento de las actividades realizadas con la comunidad en general, de competencia de la Contraloría Municipal de Bello.

V. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas

VI. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, que cita “Evaluación del Riesgo”. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del riesgo. De acuerdo con lo anterior y lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 respecto de la presente contratación de mínima cuantía, la Contraloría Municipal de Bello, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente, los siguientes riesgos:

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 30 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

ETAPA DE PLANEACIÓN

Riesgo de definición inadecuada del perfil y funciones requeridas.

- **Tipificación:** Cuando los estudios previos no especifican con claridad los perfiles, funciones, duración y productos esperados, lo que puede afectar la selección adecuada del talento.
- **Asignación:** Entidad, a través del área solicitante y la oficina jurídica o de planeación.
- **Mitigación:** Revisión detallada del Manual de Funciones, validación de necesidades con dependencias, análisis técnico y formulación precisa de términos de referencia.

ETAPA PRECONTRACTUAL

Riesgo de baja participación o ausencia de oferentes con el perfil requerido.

- **Tipificación:** Cuando no se presentan hojas de vida o propuestas que cumplan con los requisitos de formación, experiencia o conocimientos específicos.
- **Asignación:** Entidad.
- **Mitigación:** Difusión amplia en el SECOP II, requisitos razonables y acorde al mercado, definición clara y objetiva de los criterios de selección.

Riesgo de inhabilidades o incompatibilidades de los oferentes.

- **Tipificación:** Cuando un proponente tiene impedimentos legales o contractuales para contratar con el Estado.
- **Asignación:** Contratista.
- **Mitigación:** Declaración juramentada, verificación de antecedentes, cruce de datos con RUP y bases oficiales.

ETAPA CONTRACTUAL

Riesgo de incumplimiento en la entrega de productos o ejecución de actividades.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 31 de 35
-------------	------------------	-----------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
	DEPENDENCIA: Despacho
	FECHA: Julio 03 de 2026

- **Tipificación:** Cuando el contratista no presenta los informes, productos o actividades conforme a lo pactado.
- **Asignación:** Contratista.
- **Mitigación:** Supervisión continua, cronograma definido, actas de revisión y exigencia de pólizas de cumplimiento y calidad.

Riesgo de actos de corrupción (favoritismo o direccionamiento).

- **Tipificación:** Cuando se seleccionan perfiles sin el cumplimiento objetivo de requisitos o se manipulan criterios para favorecer a una persona.
- **Asignación:** Compartida entre funcionarios y oferentes.
- **Mitigación:** Revisión colegiada de hojas de vida, control por Oficina Jurídica y Control Interno, cláusulas anticorrupción y canales de denuncia.

ETAPA DE EJECUCIÓN

Riesgo de deficiencia técnica en la ejecución del contrato.

- **Tipificación:** Cuando el contratista carece de las competencias para realizar las funciones encomendadas, afectando el cumplimiento de objetivos institucionales.
- **Asignación:** Contratista.
- **Mitigación:** Supervisión técnica, revisión continua de productos, orientación y retroalimentación, actas de cumplimiento parcial.

Riesgo de dependencia funcional del contratista (confusión con relación laboral).

- **Tipificación:** Cuando se asignan tareas propias de un empleado público, generando posibles demandas laborales o sanciones disciplinarias.
- **Asignación:** Entidad.
- **Mitigación:** Capacitación a supervisores, seguimiento jurídico, cumplimiento estricto de lo pactado en el contrato de prestación de servicios, y respeto a la autonomía técnica.

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 32 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

ETAPA POSCONTRACTUAL

Riesgo de retraso o falta de liquidación del contrato.

- **Tipificación:** Cuando la Entidad no liquida oportunamente el contrato, generando acumulación de procesos y posibles inconvenientes jurídicos.
- **Asignación:** Entidad.
- **Mitigación:** Control de tiempos por supervisores, seguimiento por parte del área jurídica, y generación automática de liquidación una vez vencido el término legal.

Riesgo de manipulación o falsificación de informes.

- **Tipificación:** Cuando se alteran o presentan informes sin contenido real con el fin de justificar pagos.
- **Asignación:** Contratista, con corresponsabilidad del supervisor.
- **Mitigación:** Revisión detallada por el supervisor, validación de entregables, respaldo documental y aplicación de medidas disciplinarias o contractuales si se detectan irregularidades.

MATRIZ DE RIESGOS – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Estrategia de mitigación
Técnico	Interna	Planeación	Planeación inadecuada	Definición imprecisa de perfiles o funciones requeridas	Contratación de personal no idóneo, baja calidad del servicio	Media	Alta	Alta	Alta	Diagnóstico previo de necesidades; validación técnica de perfiles por las áreas responsables
Jurídico	Interna	Precontractual	Legal	Configuración de requisitos de participación restrictivos o ambiguos	Reproceso contractual, posibles acciones legales o nulidad	Baja	Alta	Media	Media	Revisión jurídica del proceso; publicación amplia; estandarización de requisitos

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 33 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	Estrategia de mitigación
Ético	Interna	Precontractual	Corrupción	Favorecimiento de oferentes mediante criterios subjetivos o hechos a la medida	Pérdida de transparencia; reproche fiscal o disciplinario	Media	Alta	Alta	Alta	Criterios objetivos; evaluación por comité plural; uso del SECOP y trazabilidad documental
Legal	Interna	Contractual	Relación laboral encubierta	Indicios de subordinación que configuren vínculo laboral indebido	Riesgo de demandas laborales, sanciones, pasivos laborales	Media	Alta	Alta	Alta	Estructuración clara del objeto contractual; evitar control jerárquico; seguimiento por entregables
Técnico	Interna	Contractual	Incumplimiento	El contratista no entrega productos o servicios en calidad o tiempo pactado	Afectación al cumplimiento de metas institucionales	Media	Media	Media	Media	Supervisión activa; cronograma detallado; actas de seguimiento periódicas
Administrativo	Externa	Contractual	Operativo	Sobrecarga de funciones al contratista o uso indebido para tareas no contratadas	Desnaturalización del objeto contractual	Media	Media	Media	Media	Supervisión técnica estricta; definición clara de alcance; observancia de funciones
Ético	Externa	Contractual	Corrupción	Solicitud de dádivas al contratista para acelerar trámites o pagos	Configuración de actos de corrupción; sanciones disciplinarias	Baja	Alta	Media	Alta	Ética pública; canales de denuncia; rotación del personal; control interno financiero
Jurídico	Interna	Postcontractual	Liquidación	Falta de acuerdo para la liquidación bilateral del contrato	Retrasos en cierre contractual; liquidación unilateral	Baja	Media	Media	Media	Generación oportuna de preliquidación; apertura al diálogo; cumplimiento de cronograma
Ético	Interna	Postcontractual	Corrupción	Retraso intencional en la liquidación o alteración de actas	Daño a la transparencia institucional; hallazgos fiscales	Baja	Alta	Media	Alta	

 CONTRALORÍA Municipal de Bello	ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	DEPENDENCIA: Despacho	
	FECHA: Julio 03 de 2026	

VII. GARANTÍA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.6 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que en la contratación directa la exigencia de las garantías previstas en la Sección 3, artículos 2.2.1.2.3.1.1. al 2.2.1.2.3.5.1. del mismo decreto no es obligatoria, y que la decisión de exigir las o no debe estar debidamente justificada en los estudios y documentos previos, la Entidad procede a realizar el siguiente análisis.

Atendiendo a la naturaleza del contrato, al objeto contractual, a la modalidad de contratación directa, así como a la forma de pago pactada mediante desembolsos parciales de carácter trimestral, condicionados a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y al recibo a satisfacción de los servicios prestados, la Contraloría Municipal de Bello determina que no resulta necesario exigir garantías al contratista.

Lo anterior se fundamenta en que cada pago se efectuará únicamente previa certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las actividades y productos correspondientes al período evaluado, lo cual constituye un mecanismo de control efectivo y suficiente para mitigar los riesgos asociados a la ejecución contractual, sin generar una exposición significativa para la Entidad desde el punto de vista jurídico, financiero o administrativo. En consecuencia, la no exigencia de garantías se considera proporcional, razonable y acorde con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad, sin que ello comprometa la adecuada ejecución del contrato ni el cumplimiento de los fines institucionales.

VIII. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Las contrataciones directas no están cobijadas por acuerdos comerciales.

Con base en las consideraciones anteriores, esta entidad debe proceder a adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios descrito en este documento.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA MUÑETÓN BARRERA
Directora Jurídica

CÓDIGO: RSC	DIGITÓ: Diana V.	Página 35 de 35
--------------------	-------------------------	------------------------